

FRANCO GARCIA
SUSCRIBIDO

TELEFONO
NUM. 303

Gaceta de Tenerife

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN

Año X Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias Número 2631
 Martes 28 de Enero de 1919 De los precios de suscripción y tarifas de anuncios informarán en nuestra Administración
 Número sueldo, 5 cént. Id. atrasado, 10

POLITICA DEMOCRATICA

Un proyecto social cristiano

El seguro obligatorio de vejez

No parece que este proyecto de ley ha de encontrar en el Parlamento grandes resistencias. Ha sido hecho por especialistas, que son además respetuosos atisbadores del alma colectiva. Sin ambiente social político, hubiera sido una temeridad estéril, que está siempre sujeta a ser reformada, que no quiere reformarse. Por eso lo primero que han tenido que hacer es otorgar ese ambiente; cuando lo han encontrado favorable, han pulido y valorado las posibilidades económicas de España; de la necesidad de esta ley estaban ya plenamente persuadidos. Quizá por esto da este proyecto de ley la sanción de una fruta en sazón desprendida del espíritu nacional.

Los socialistas lo han adoptado como una satisfacción adecuada a una necesidad del proletariado, y desde su periódico lo han hecho sustancia suya, enarbolándola como bandera.

Los patronos, sobre los que ha de caer la primera y más pesada carga, han visto en él un cauce de justicia, de paz y a la vez de conveniencia económica profesional. Son muchos ya los que no quieren esperar a la promulgación de la ley y han solicitado la aplicación inmediata del proyecto a sus empresas. Así, D. Basilio Paraiso y el marqués de Comillas y D. Alfonso Sala, y los fabricantes del Instituto Industrial de Tarrasa, y un núcleo considerable de industriales valencianos; y los Sres. Costa, para su Hiladora de Gracia, San Martín de Provensals y Poble de Silleit; la Casa Ajarria, de Victoria; la Sociedad de Tramblas de Coruña, y otros que ahora no recuerdo, pues cito de memoria. Doy sus nombres, porque esta noble impaciencia suya es una hermosa manifestación de su clara comprensión del momento presente.

Otros grandes núcleos de opinión, que no son ni patronos ni obreros, esperan con análoga impaciencia que se convierta en ley, porque ven en ella una fecundidad que en vano han esperado de otras leyes.

Esa ley convertirá al obrero manual o intelectual incapaz por la vejez para el trabajo de mendigo rentista. Reprimirá la mendicidad más eficazmente que todas las leyes generales y todos los expedientes municipales de represión. Y con más paz y menos dureza inhumana.

Esa ley podrá contener mucho la emigración y taponar un tanto ese chorro de actividad que se nos escapaba antes por los trasatlánticos y ahora por el Pirineo. Podrá ser más eficaz que las leyes sobre emigración.

Esa ley podrá surtir de abundantes capitales para sanatorios y dispensarios, para la extirpación de esas grandes vergüenzas españolas que se llaman la lepra y la viruela y para combatir con más consoladores resultados la tuberculosis, que nos hace perder cada año una ciudad como Burgos. Será el feliz complemento de nuestras leyes de sanidad.

Esa ley podrá proporcionar igualmente sumas considerables para escuelas y casas baratas, y contribuirá así con recursos inesperados al hasta ahora insoluble problema escolar y a que vayan desapareciendo esas madereras y esos tabucos, pudridos de nuestra raza, asesinos del pulmón y del pudor.

Esa ley podrá destinar una parte de las reservas cuantiosas que hará acumular a préstamos a las Asociaciones agrarias, a un interés moderado y con un respeto absoluto a las iniciativas y régimen interno que las clases agrarias hayan preferido. Facilitará, por tanto la solución del viejo y lamentable problema del crédito agrícola.

Son, quizá, otros tantos motivos de esa general simpatía con que el proyecto ha sido recibido hasta en sectores de opinión alejados de su finalidad inmediata.

En cuanto a las fracciones políticas, toda han colaborado más o menos, desde las Penencias regionales, que han discutido sus bases, ó desde la Penencia nacional, que lo ha entregado al Gobierno. La unanimidad con que éste lo aprobó es ya un indicio de la actitud que en general han de tomar los partidos representados en él.

Ha ahí un proyecto de ley que llega al Parlamento sostenido por una fuerza insólita de opinión y casi aprobado ya por un previo referéndum social.

Es corriente de simpatía cordial nos produce a nosotros, católicos, la impresión gozosa que sienten los padres al oír el elogio sentido que

a sus hijos tributan los extraños. Las leyes del seguro obligatorio son hijas nuestras. Los católicos sociales las han llevado a los Parlamentos de Europa, y cuando las han refrendado Gobiernos hostiles, lo han hecho inspirados por la doctrina de nuestros maestros y acasos por el vendaval de opinión desatado desde nuestras revistas, asambleas y organizaciones.

Sin el Centro Católico alemán no se hubiera dado la ley alemana de seguro obligatorio, guía, espejo y precedente de las leyes análogas en los Estados europeos. Y fueron un sacerdote diputado, Hitzte y un profesor igualmente católico que hace pocas semanas era Canciller del Imperio, el conde de Hertling, los que en 1895 pidieron y consiguieron la revisión de la ley de Seguros, para hacerla aún más beneficiosa al proletariado.

Muchos años antes, quince años antes de que el Gobierno francés promulgara su ley de Seguro obligatorio contra el riesgo vejez, hablaba reclamado del Parlamento el conde de Mun en una proposición de ley, y hacía otros quince que la estaban justificando y demandando como una reivindicación los católicos sociales de Francia, en libros, revistas, periódicos y Congresos.

Desde la primera hora defendió este mismo régimen de retiros obreros la Liga democrática de los católicos belgas, y frente al régimen de libertad subsidiada, hoy todavía vigente en Bélgica, mantuvieron la moción de Vaes y Hauquet, inspirada en el principio de la obligación. Antes de la guerra, el Gobierno católico de aquella nación había adoptado ya esta orientación en un proyecto de ley cuya aprobación han impedido los católicos.

Desde 1892 la estaban ya reclamando de los Poderes públicos la Liga democrática de los católicos holandeses, y de la luminosa ponencia que redactó el informe formaban parte tres sacerdotes, uno de ellos jesuita.

Los católicos sociales la han impuesto en el pequeño Estado de Luxemburgo, y desde el año 1898 lo estaba reclamando como «de toda urgencia» el sacerdote diputado Krier.

En Suiza fueron sus más decididos panegiristas dos Obispos católicos, el de Saint Gall y el de Basilea, y un profesor de la Universidad de Friburgo, el abate Beck, recorrió el país predicando el seguro obligatorio como una derivación, casi como un artículo, de nuestra fé.

Y así es; la ley de seguro obligatorio es una consecuencia inmediata y transparente del concepto cristiano del derecho a la vida del trabajo, de los deberes fundamentales del Estado y de la fraternidad humana.

El trabajo, para nosotros, no es un deber económico, sino también ético: todos tenemos el deber de trabajar, y el que no trabaja, pudiendo, no tiene derecho a comer. «El que no trabaja, que no coma» decía San Pablo. Los ociosos son los verdaderos mendigos, porque son los únicos que reciben de la sociedad lo que no he ganado ni merecido.

Pero de ese principio surge otro: «Los que trabajan tienen derecho a comer no sólo cuando trabajan, sino cuando sin su culpa, no puede ya trabajar».

El Estado, que debe ser, a nuestro juicio, *custos juris*, el guardián del derecho, debe poner a salvo el del asalariado a comer, a vivir sin vilipendio cuando la vejez, que es involuntaria, agotó ya las fuentes de su actividad. Eso no puede quedar en la zona de la caridad, porque es imposición de la justicia; y la eficacia de los deberes y derechos de justicia sólo puede garantizarse con sus sanciones el Estado.

La ley de seguro obligatorio que se va a discutir en las Cortes es un procedimiento para garantizar el derecho a la vida de los viejos que trabajaron. El Estado, con ella, hace uso del Poder para hacer respetar un principio doctrinal cristiano.

De nosotros, por consiguiente, no puede merecer sino una limitada simpatía, y no puede esperar sino una cordial colaboración.

Severino Aznar

Se vende

al contado o a plazos la fábrica de gaseosas «La Fuente» con el aparato de fabricación que sirve para confeccionar vinos espumosos, sidras y similares, incluyendo todos sus accesorios y enseres, cuyo inventario podrá examinarse a la vez que se darán precios, en La Laguna calle de Alfonso XIII, número 40.

De los pu-blos

Información postal

Sauzal
Aclaración

Desde el Sauzal nos comunican que el suelo publicado por «El Norte de Tenerife» y que nosotros reproducimos bajo el mismo título «Digno de elogio» en el número 2.628 del que cursa, contiene algunas inexactitudes en lo relativo a la obra humanitaria realizada por los Exploradores de Sta. Cruz, Florencio Suárez y Silvestre Quesada, puesto que el niño muerto que ellos condujeron al Cementerio, había fallecido según el parte dado al Juzgado Municipal a las 5 de la tarde del día 19, hora en que se personó el alcalde de la localidad acompañado de dos personas en la casa habitación de sus padres, quienes aunque algo indispuestos sin poderse decir que era de gripe, estaban lavantados y no en cama como manifiestan los expresados jóvenes exploradores, pues, el padre se hallaba construyendo el pequeño ataúd y su madre dedicada a la costura, y al ordenar el Sr. Alcalde el enterramiento hubo de suplicarle el mencionado padre que le diese tregua de unas horas para ultimar lo necesario para el amortajamiento a lo que la autoridad antedicha accedió retirándose del lugar, no sin antes socorrer con lo que tenía disponible en aquellos momentos a la familia del niño muerto. En las primeras horas de la noche repitió su visita y de nuevo dió de su propio peculio algunos artículos alimenticios en presencia de los Exploradores, dejando a la vez dispuesta la hora de verificar el sepelio que sería a la mañana siguiente cuando llegaran los familiares y sin necesitar para nada los servicios de los jóvenes aludidos; pero estos haciendo caso omiso de las disposiciones de la Alcaldía, trasladaron el cadáver al Cementerio, a las ocho de la mañana donde ya estaba abierta la fosa por unos tíos maternos del difunto niño. De modo que es falso de todo punto, el haber transcurrido más de las veinte y cuatro horas reglamentarias para la inhumación.

También es inexacta la postulación por ellos verificada para auxiliar a la familia cuando ningún vecino declara que estuvieron en sus casas con tal objeto.

Al mismo tiempo nos suplican nuestros comunicantes, que traslademos lo que antecede al Sr. Jefe de la Institución, para si le es factible haga las oportunas advertencias con el fin de evitar que se den por asociados del simpático Cuerpo informaciones que a más de ser inciertas, pueden lastimar como ocurre en el presente caso la dignidad de todo un pueblo.

San Sebastián de la Gomera

Brillante fiesta

La celebrada por este «Casino de San Sebastián», al 20 de este mes, será siempre para los amantes del progreso de esta villa de grato recuerdo.

La función religiosa, por él costeada, y a la que asistió selecta y numerosa concurrencia, resultó solemnisima, con exposición del Santísimo Sacramento, vistiendo el templo sus mejores galas e iluminado profusamente.

La oración sagrada, estuvo a cargo del Venerable Arcipreste de este distrito.

La velada literaria-musical organizada por dicho simpático Centro, en la noche de su día, fue un verdadero acontecimiento cultural.

Dió comienzo la presidencia, con la apertura del acto, en sentidas y elocuentes frases.

Piñar Murillo, ilustrada y simpática señorita, a quien estaba encomendada la ejecución de selectas piezas al piano y diversos números de canto, cumplió su cometido admirablemente, con verdadera maestría.

Las Maestras nacionales, señoritas Eladia y Ana de la Vega y Correa, en sus respectivas composiciones «De la vida: los niños y sus sonrisas» y «El pueblo chino: sus costumbres y deducciones», estuvieron a gran altura premiando sus trabajos con entusiastas y prologados aplausos.

D. Valeriano García Herrerias, ilustrado oficial de telégrafos, en su tema «La Noche con sus efectos», mostró de modo fehaciente su basta cultura literaria.

El ilustrado capitán de Infantería, don Pedro Murillo, en su conferencia «Gibraltar: su importancia», estuvo acertadísimo, haciendo verdadero derroche de sus conocimientos históricos y geográficos.

D. Antonio Bencomo Macía, doctor en Medicina, en su tema «El primer origen de la materia viva», hizo exposición de una serie de principios, de teorías científicas, revestidos en forma literaria tan bella y amena, que tuvo al público pendiente de sus labios hasta el último momento, demostrando que aún no existe otra solución que el principio bíblico, labor meritisima de inabordable recuerdo.

El venerable párroco de esta Villa don Jacinto Caballero y Vega, con galanura de frase, con su perfecto buen decir y con profunda erudición, desarrolló su conferencia «La influencia de la elocuencia sobre las muchedumbres», de modo notabilísimo, sublime y sin precedentes.

Por último, el señor Presidente, don Francisco de la Vega Ferreyra, hizo el resumen de la velada, con palabra fácil, acertadísimo y correcto, digno remate de este memorable y culto acto.

Entre la selecta concurrencia, recordamos a la respetable señora doña Ursula Correa de la Vega, doña Carmen María de Bencomo, doña Manuela León de Macía, doña Consuelo Vilela de García, doña Josefa González de Villegas, doña Mercedes Casanova de Ascanio, doña Mariana Ana Sánchez de Castellano, doña Carlota Menon de Berná, doña Con-

San Sebastián de la Gomera

Brillante fiesta

La celebrada por este «Casino de San Sebastián», al 20 de este mes, será siempre para los amantes del progreso de esta villa de grato recuerdo.

La función religiosa, por él costeada, y a la que asistió selecta y numerosa concurrencia, resultó solemnisima, con exposición del Santísimo Sacramento, vistiendo el templo sus mejores galas e iluminado profusamente.

La oración sagrada, estuvo a cargo del Venerable Arcipreste de este distrito.

La velada literaria-musical organizada por dicho simpático Centro, en la noche de su día, fue un verdadero acontecimiento cultural.

Dió comienzo la presidencia, con la apertura del acto, en sentidas y elocuentes frases.

Piñar Murillo, ilustrada y simpática señorita, a quien estaba encomendada la ejecución de selectas piezas al piano y diversos números de canto, cumplió su cometido admirablemente, con verdadera maestría.

Las Maestras nacionales, señoritas Eladia y Ana de la Vega y Correa, en sus respectivas composiciones «De la vida: los niños y sus sonrisas» y «El pueblo chino: sus costumbres y deducciones», estuvieron a gran altura premiando sus trabajos con entusiastas y prologados aplausos.

D. Valeriano García Herrerias, ilustrado oficial de telégrafos, en su tema «La Noche con sus efectos», mostró de modo fehaciente su basta cultura literaria.

El ilustrado capitán de Infantería, don Pedro Murillo, en su conferencia «Gibraltar: su importancia», estuvo acertadísimo, haciendo verdadero derroche de sus conocimientos históricos y geográficos.

D. Antonio Bencomo Macía, doctor en Medicina, en su tema «El primer origen de la materia viva», hizo exposición de una serie de principios, de teorías científicas, revestidos en forma literaria tan bella y amena, que tuvo al público pendiente de sus labios hasta el último momento, demostrando que aún no existe otra solución que el principio bíblico, labor meritisima de inabordable recuerdo.

El venerable párroco de esta Villa don Jacinto Caballero y Vega, con galanura de frase, con su perfecto buen decir y con profunda erudición, desarrolló su conferencia «La influencia de la elocuencia sobre las muchedumbres», de modo notabilísimo, sublime y sin precedentes.

Por último, el señor Presidente, don Francisco de la Vega Ferreyra, hizo el resumen de la velada, con palabra fácil, acertadísimo y correcto, digno remate de este memorable y culto acto.

Entre la selecta concurrencia, recordamos a la respetable señora doña Ursula Correa de la Vega, doña Carmen María de Bencomo, doña Manuela León de Macía, doña Consuelo Vilela de García, doña Josefa González de Villegas, doña Mercedes Casanova de Ascanio, doña Mariana Ana Sánchez de Castellano, doña Carlota Menon de Berná, doña Con-

San Sebastián de la Gomera

Brillante fiesta

La celebrada por este «Casino de San Sebastián», al 20 de este mes, será siempre para los amantes del progreso de esta villa de grato recuerdo.

La función religiosa, por él costeada, y a la que asistió selecta y numerosa concurrencia, resultó solemnisima, con exposición del Santísimo Sacramento, vistiendo el templo sus mejores galas e iluminado profusamente.

La oración sagrada, estuvo a cargo del Venerable Arcipreste de este distrito.

La velada literaria-musical organizada por dicho simpático Centro, en la noche de su día, fue un verdadero acontecimiento cultural.

Dió comienzo la presidencia, con la apertura del acto, en sentidas y elocuentes frases.

Piñar Murillo, ilustrada y simpática señorita, a quien estaba encomendada la ejecución de selectas piezas al piano y diversos números de canto, cumplió su cometido admirablemente, con verdadera maestría.

Las Maestras nacionales, señoritas Eladia y Ana de la Vega y Correa, en sus respectivas composiciones «De la vida: los niños y sus sonrisas» y «El pueblo chino: sus costumbres y deducciones», estuvieron a gran altura premiando sus trabajos con entusiastas y prologados aplausos.

D. Valeriano García Herrerias, ilustrado oficial de telégrafos, en su tema «La Noche con sus efectos», mostró de modo fehaciente su basta cultura literaria.

El ilustrado capitán de Infantería, don Pedro Murillo, en su conferencia «Gibraltar: su importancia», estuvo acertadísimo, haciendo verdadero derroche de sus conocimientos históricos y geográficos.

D. Antonio Bencomo Macía, doctor en Medicina, en su tema «El primer origen de la materia viva», hizo exposición de una serie de principios, de teorías científicas, revestidos en forma literaria tan bella y amena, que tuvo al público pendiente de sus labios hasta el último momento, demostrando que aún no existe otra solución que el principio bíblico, labor meritisima de inabordable recuerdo.

El venerable párroco de esta Villa don Jacinto Caballero y Vega, con galanura de frase, con su perfecto buen decir y con profunda erudición, desarrolló su conferencia «La influencia de la elocuencia sobre las muchedumbres», de modo notabilísimo, sublime y sin precedentes.

Por último, el señor Presidente, don Francisco de la Vega Ferreyra, hizo el resumen de la velada, con palabra fácil, acertadísimo y correcto, digno remate de este memorable y culto acto.

Entre la selecta concurrencia, recordamos a la respetable señora doña Ursula Correa de la Vega, doña Carmen María de Bencomo, doña Manuela León de Macía, doña Consuelo Vilela de García, doña Josefa González de Villegas, doña Mercedes Casanova de Ascanio, doña Mariana Ana Sánchez de Castellano, doña Carlota Menon de Berná, doña Con-

El Cuerpo de Telégrafos y el separatismo

SINTOMAS DE MALESTAR

Se nos ruega la publicación del siguiente interesantísimo documento:

El día 4 del mes actual una comisión de funcionarios del Cuerpo de Telégrafos en representación de éste y acompañada del Sr. Director General y del señor Ministro de la Gobernación puso en manos del Sr. Presidente del Consejo de Ministros la siguiente exposición:

«Excelentísimo señor: El cuerpo de Telégrafos acude ante V. E. con la esperanza de ser atendido en su demanda y en la seguridad de ser comprendido e interpretadas rectamente sus intenciones que son guiadas por su acendrado patriotismo y por el interés del bien público planteado el problema de la autonomía y acasos en vías de llegar a una solución equitativa el Cuerpo de Telégrafos reclama con todo respeto dentro de la más pura disciplina que su voz sea oída por la más alta representación del poder ejecutivo por la personalidad más autorizada para recoger la opinión y el voto de una corporación consciente de sus deberes, de su ciudadanía y de la importancia máxima de la misión que tiene a su cargo. Graves son los momentos, decisivos pueden ser también, y V. E. lo sabe más ciertamente que nosotros, pudiéramos callar y nadie osaría hacernos responsables por ello pero creímos que la omisión de un criterio firme forjado por la razón y por la experiencia en estos momentos decisivos y en materia tan grave como es la concesión de la autonomía a una o varias regiones pudiera ocasionar soluciones que en algún punto no marcharán de acuerdo pleno con el concepto total e indivisible del Estado uno y Soberano, si cedérase alguno de los atributos de esta Soberanía que debe servir de lazo de unión entre las regiones autónomas o no y que debe también para ello estar investida de un prestigio y dotada de un mínimo de medios que permitan la digna conversación con los demás estados soberanos y defender la integridad del territorio. Uno de estos atributos de soberanía, uno de estos medios de relación imprescindible es la telecomunicación.

El Cuerpo de Telégrafos quiere en esta hora solemne manifestar su opinión, su deseo y su voluntad de que el telégrafo, el teléfono interurbano y la radiotelecomunicación pertenecieran dependan y sirvan directamente al Estado soberano. Es la telecomunicación un servicio público, pero es a la vez un servicio nacional de Gobierno garantía de las medidas gubernativas, vehículo de las disposiciones del poder ejecutivo y organismo, el elástico, el más sutil y el más en armonía con la rapidez de ejecución que caracterizan los tiempos modernos. La telecomunicación es el sistema nervioso que irradia del cerebro director y transmite las órdenes de éste.

El orden público y la defensa del territorio español tienen en la telecomunicación el elemento complementario y el auxiliar más eficaz como el ejército y la marina. Debe pues ser atributo del Estado y no puede decirse que la centralización de este servicio perjudique o cohiba el propósito o la necesidad de multiplicar las oficinas de telecomunicación o de construir nuevas redes porque dentro de la actual comunicación toda región, Diputación o Ayuntamiento puede conseguir la inmediata instalación de una oficina o la construcción de una red. Ejemplo notable de ello son las redes telefónicas provinciales en construcción de Vizcaya, Ciudad real Madrid, Jaén Badajoz concedidas a petición de las Diputaciones, pero aún más y de modo más completo se atiende a satisfacer las necesidades de la región con el proyecto de telefonía nacional de 1917 que desea ver realizado el Cuerpo de Telégrafos o con otro análogo que llenen las mismas funciones.

He aquí Excmo. Sr. la petición respetuosa que elevamos a V. E. y

te en todas las conciencias: defender los fundamentos sociales.
 El momento es, en verdad, decisivo.
 La magnitud del peligro es inmensa. Importa mucho, en estos instantes de premios, conocer bien al enemigo, abarcar, en lo posible, el alcance del mal: para no luchar a ciegas, para no gastar energías en inútiles batallas con molinos de viento, para encanzar prudentemente todos nuestros esfuerzos.
 ¡Conocer bien al enemigo! He aquí lo primero y principal.
 Hemos de luchar con un «doble enemigo».
 No existe sólo ese «adversario exterior»; ese temible «Ogro» que amenaza desde fuera, que avanza con audacia

Cámara Oficial Agrícola

La Asamblea del domingo

La Cámara Agrícola se ha reunido en la Diputación provincial, y tomó entre otros acuerdos los siguientes:

Designar como representantes para asistir a la Asamblea que el 30 de los corrientes se ha de celebrar en las Casas Consistoriales de esta Capital para tratar de la autonomía, a los señores Arroyo (don Andrés), Rumeu Hardisson, y García Dorta, quienes sustentarán los principios expuestos por el Consejero del Cabildo don Mariano Arozena en la reciente reunión celebrada por la Corporación insular.

También acordó consignar un crédito para premiar a los peones camineros, que se distinguen por su celo en el cuidado del arbolado de la carretera de esta Capital a la Laguna. Dicha gratificación la concederá el Jurado compuesto del Presidente de la Cámara, Ingeniero Jefe de montes e Ingeniero Jefe de Obras públicas.

Fue elegida la siguiente Junta Directiva:

Presidente, don José Hernández Alfonso.

Vice presidente, don Andrés de Arroyo y González de Chávez.

Tesorero, don Juan Augusto Rumeu Hardisson.

Contador, don Ismael Machado López.

Secretario general, don Cándido García Dorta.

Vocales, don Juan Martí Dehesa, don Luis Díaz Rodríguez, don Domingo Hernández Galván, don Francisco Menéndez Martín, don Juan Yanes Perdomo, don Manuel Cruz Delgado y don Santiago García Saubria.

TRIBUNALES

Audiencia

Ante el Jurado

Ayer empezaron a celebrarse en esta Audiencia provincial los juicios de las causas procedentes del Juzgado de Orotava, cuyo conocimiento corresponde al tribunal del Jurado.

La causa que se vio ayer fue una seguida contra Miguel García Ramos y los hermanos Pedro y Juan Luis González por robo de varios efectos comestibles y dos pesetas en metálico.

Informó a favor de los procesados el letrado Sr. Frago.

El veredicto del Jurado fué de inculpabilidad, siendo absueltos libremente los procesados.

Señalamiento para hoy: —Juzgado de Orotava.—Contra Nicolás y Antonio Hernández, por robo. Abogados Sres. Rumeu y Foroida.

CRONICA

Horas supremas

Al fin la siniestra nube del bolcheviquismo que avanza por Europa preñada de amenazas y de horrores, ha conseguido despertar las conciencias, y los hombres de orden, de fé y de patriotismo se aperciben a la defensa.

Todas las miradas se dirigen al horizonte; se presenta algo muy grave; y parece como si flotara ya en el ambiente cierto hálito precursor de las grandes catástrofes.

Las fuerzas de orden se agrupan, y un solo pensamiento y un solo deseo la

